



FORMULARIO DE DELEGACIÓN DE VOTO

En virtud del apartado a) del artículo 20 de los Estatutos de la Asociación Española de Pilotos de Aviación Ligera (AEPAL), se facilita a los asociados que así lo deseen el trámite de delegación de voto mediante el presente formulario que debe entregarse **debidamente cumplimentado** al Secretario al inicio de la Asamblea por el socio delegado o recibido por correo postal antes del 17/10/2009 en la siguiente dirección:

Antonio Alonso García
Secretario de AEPAL
c/ Belianes 30 1º-1
28043 Madrid

Debe adjuntarse una fotocopia del NIF del socio delegante.

Cualquier impreso que no cumpla estos requisitos será **considerado inválido** y no podrá utilizarse en las votaciones que se lleven a efecto durante la Asamblea.

Delegación de Voto para la Asamblea General Ordinaria de AEPAL del día 18 de Octubre de 2009.

Socio delegante, D/Dña. _____

NIF: _____

Firma:

Socio delegado, D/Dña. _____

NIF: _____

Firma:

Artículo 20.- Derechos.

1.-Son derechos de los socios numerarios:

- a) Tomar parte en las Asambleas Generales. Con voz y voto los numerarios mayores de edad, bien personalmente en la Asamblea, bien a través de un delegado. El delegado deberá solicitar tal condición 15 días antes de la Asamblea adjuntando las delegaciones de voto correspondientes. Las delegaciones de voto serán personales y con expresión del asunto y fecha de la Asamblea para la que se delega el voto.